

# MANEJO DEL FUEGO, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS

SEMADET/DGJ/DGRN/019/2024

## SEGUNDO INFORME (ABR-JUN 2024)

**Nombre de la Junta Intermunicipal:** Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur.

**Elabodo por:** Ing. Gilberto Ponce Tejeda – Coordinador de Manejo del Fuego, revisado por: Ing. Heriberto Antonio Gutierrez Ramirez – Coordinador de Cambio Climatico; Informe Financiero: Lic. Laura Casillas García - Coordinador Administrativo.

**Fecha de elaboración del reporte:** 09 de julio del 2024.

**Datos de contacto:** [fuego@jias.com.mx](mailto:fuego@jias.com.mx) Cel.: 3781170215 y [administracion@jias.com.mx](mailto:administracion@jias.com.mx) Cel.: 378-102 5336.

**Periodo:** Abril-Junio de 2024.



## INTRODUCCIÓN

La región Altos Sur se localiza al noreste del estado de Jalisco y está conformada por doce municipios: Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Julián, San Ignacio Cerro Gordo, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo.

Esta región cuenta con una superficie de 660,352 hectáreas, de las cuales 170,575.5 hectáreas se consideran forestales (25.83%). De la superficie forestal, el 46.52% corresponde a ecosistemas adaptados al fuego, el 0.7% a ecosistemas influenciados por el fuego y 52.75% a ecosistemas sensibles al fuego. Existen además 50,944 hectáreas de pastizal cultivado e inducido que corresponde básicamente a zonas ganaderas (7.71%) [JIAS, 2021].

Del total de la superficie forestal, 118,071 has, tienen potencial de conservación debido a su riqueza florística, la continuidad y la cercanía con Regiones Terrestres Prioritarias y Regiones Hidrológicas Prioritarias, con tipos de vegetación como selvas, bosque de encino y galería y bosques de coníferas. Solo el 0.56% de la superficie de la Región cuenta con un estatus de protección, ya que el territorio de Acatic y Tepatitlán de Morelos forma parte del Área Natural Protegida estatal "Formación Natural de Interés Estatal Barrancas de los Ríos Santiago y Verde".

Además, se cuenta con la Zona de Restauración Ecológica de la región de la Presa el Zapotillo en los municipios de Cañadas de Obregón, Mexxicacán, Yahualica de González Gallo, Jalostotitlán y Teocaltiche abarcando una superficie de 20,810 hectáreas, declarada el 29 de diciembre de 2023.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la región cuenta con una población de 411,448 habitantes. Las actividades agropecuarias representan un sector importante, dado que la región es líder en la producción de alimentos como leche, huevo y carne de cerdo. De acuerdo con los datos del IIEG, en el 2021 la región aporta el 13.52 % del valor de la producción agrícola del estado y el 36.98 % de la producción pecuaria. Sin embargo, esto ha provocado una fuerte presión sobre los recursos forestales, debido a los cambios de uso de suelo por el desarrollo de dichas actividades.

Una de las actividades que ha presentado mayor presión en los últimos dos años es el cultivo de agave, la expansión de este cultivo desplaza a los cultivos tradicionales y propicia la pérdida de vegetación nativa (en el caso de la región el bosque tropical caducifolio), lo que provoca un desequilibrio en el ecosistema.

Sumado a lo anterior se tiene también el aumento de las temperaturas y la reducción del temporal de lluvias, el instituto de Astronomía y Meteorología de la UdeG, Mauricio López reporto que en 2023 se tuvo un déficit de precipitación, por debajo de la media histórica afectando, entre otras, a la región Altos Sur.

Los incendios forestales provocados y sin control afectan los ecosistemas alterando los servicios ambientales, lo que podría repercutir en la estabilidad del territorio.

De acuerdo con datos de SEMADET con corte al 26 de junio de 2023, para el periodo 2021-2023, se tienen registrados 67 incendios forestales con una superficie afectada de 6505.465 has en 9 municipios de la Región. Durante este periodo tres municipios no reportaron los incendios forestales que ocurren en sus territorios. Por lo general los incendios forestales son atendidos por las Unidades Municipales de Protección Civil y Bomberos, las cuales no realizan el reporte oficial al Centro Estatal de Incendios Forestales, por lo que no se ve reflejado en la estadística estatal.

En la temporada 2023 sólo tres municipios contaron con brigada municipal (Jesús María, San Ignacio Cerro Gordo y Tepatitlán de Morelos). La JIAS por tercer año consecutivo implementó una

brigada regional de combate al fuego con recurso gestionado ante SEMADET y recurso operativo de la Junta.

En este sentido, se requiere coadyuvar en las acciones de manejo del fuego como una estrategia de protección a los recursos forestales asegurando los servicios ecosistémicos que prestan a la población.

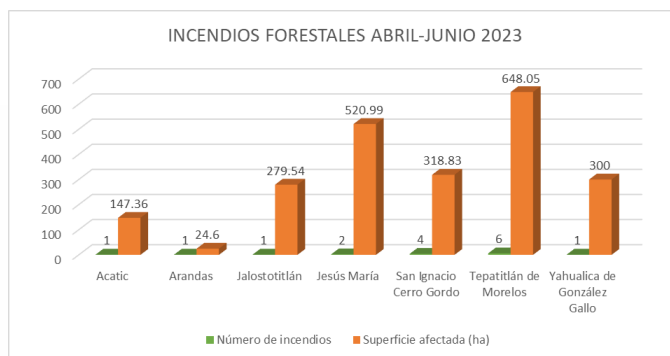
### ANTECEDENTES

En la temporada de incendios 2023, con el apoyo gestionado ante SEMADET (\$1'000,000.00) se implementó una brigada regional de combate al fuego durante 91 días (03 de abril-02 de julio) con sede en Valle de Guadalupe, conformada por 4 brigadistas y un jefe de Brigada, esta apoyó en el combate de 6 de los 16 incendios forestales ocurridos en la Región.

Con recurso operativo se contrató un jefe de manejo del fuego durante un año para coordinar la operación de la brigada durante la temporada crítica de incendios y dar seguimiento al Programa Operativo de Manejo del Fuego el resto del año.

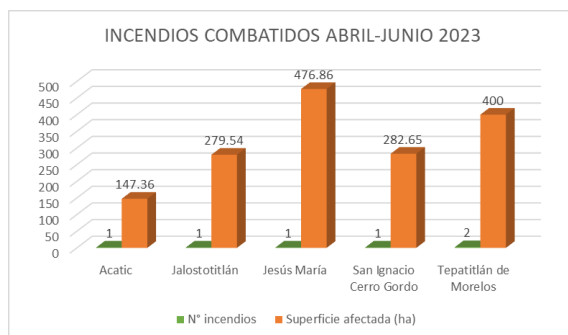
Con el recurso operativo asignado al proyecto se adquirió una camioneta pickup 4x4, que formará parte de las 4 brigadas subregionales que se tienen proyectadas en el Programa de Manejo del Fuego JIAS 2021-2025. Con el resto del recurso se adquirieron prendas de seguridad, reposición de equipo y herramienta desgastada en la temporada 2022, seguro y mantenimiento de camionetas, así como diésel y gasolina para las camionetas y equipos (motosierra y sopladora) de la brigada. El alimento durante el combate a los incendios fue proporcionado por los municipios.

De acuerdo con los registros de SEMADET con corte al 26 de junio, durante el periodo de abril-junio para la Región Altos Sur, se presentaron **16 incendios forestales**, lo que representó **2,239.37 hectáreas** de cobertura forestal afectadas, en siete municipios de la región (Figura 1): Acatic, Arandas, Jalostotitlán, Jesús María, San Ignacio Cerro Gordo, Tepatitlán de Morelos y Yahualica de González Gallo.



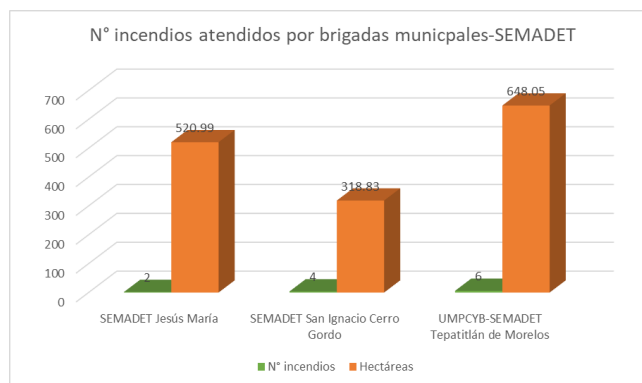
**Figura 1.** Incendios forestales registrados en la Región Altos Sur durante la temporada abril-junio 2023.  
Fuente: Elaboración propia con datos de SEMADET.

La brigada regional de manejo del fuego durante este periodo brindó apoyo en seis incendios forestales que afectaron 1,586.41 hectáreas de cobertura forestal (Figura 2), en cinco municipios de la región: Acatic, Jalostotitlán, Jesús María, San Ignacio Cerro Gordo y Tepatitlán de Morelos. El municipio de Jesús María presentó el incendio de mayor magnitud (476.86 ha) y el municipio de Acatic el incendio de menor (147.36 ha).



**Figura 2.** Incendios combatidos por la brigada regional de manejo del fuego durante la temporada abril-junio 2023. Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los registros de SEMADET, en este mismo periodo, las brigadas municipales de San Ignacio Cerro Gordo, Jesús María, Tepatitlán de Morelos, participaron en 12 incendios forestales que afectaron 1,487.87 hectáreas de cobertura forestal (Figura 3).



**Figura 3.** Incendios combatidos por brigadas municipales-SEMADET de la región durante la temporada abril-junio 2023. Fuente: Elaboración propia con datos de SEMADET.

En el año 2023, el jefe de manejo del fuego elaboró 12 propuestas de calendarios de quemas agropecuarias para los 12 municipios de la región. Los calendarios se aprobaron en la Octava Sesión de Consejo de Administración de la JIAS, los cuales tendrán que pasar por aprobación de los cabildos municipales.

Ese mismo año se presentó la versión final de la propuesta de "Homologación de reglamentos y formatos de trámites ambientales de los municipios que integran la JIAS", en la cual incluye un apartado en materia de quemas controladas, así como las infracciones y sanciones correspondientes. Y a la fecha de elaboración del presente documento, se está trabajando en la presentación y fomento de la propuesta a los municipios, para posteriormente ser aprobada en los cabildos, y con ello ser implementado en el año 2024.





### JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El cambio de uso de suelo por la agroindustria y las actividades agrícolas y pecuarias en los últimos años ha sido la principal causa que ha aumentado la incidencia de incendios forestales y de vegetación no forestal en la Región Altos Sur, lo cual está ejerciendo una fuerte presión sobre los recursos forestales y alteran la producción de los servicios ambientales, lo que actualmente y en el futuro tendrá repercusión en la relación de equilibrio producción-conservación-beneficio social del territorio.

A esta problemática se agrega la vulnerabilidad al cambio climático. En la temporada de estiaje 2023, las condiciones de sequía en Jalisco se agudizaron, lo que incrementó la incidencia de incendios forestales, incluso en territorios que suelen ser húmedos. En 2023 la temporada de lluvias se retrasó y se presentaron precipitaciones por debajo de los promedios climatológicos. Estas condiciones ambientales, sumadas al uso indiscriminado del fuego propiciaron una mayor incidencia de incendios forestales en el estado.

Las sequías y el uso del fuego inadecuado por parte de la población han generado que los incendios forestales se propagan y generan daños a los bosques y la propiedad, además de que producen vulnerabilidad a inundaciones por escurrimientos superficiales por falta de cobertura vegetal.

De acuerdo con los registros históricos de SEMADET, en los últimos 3 años, los incendios forestales y de vegetación no forestal han incrementado. Sin embargo, las brigadas municipales de combate al fuego que se establecen son insuficientes para atender en tiempo y forma los siniestros.

Por otra parte, a nivel municipal no existen programas de apoyo para el desarrollo forestal, debido en gran parte, a que los recursos que reciben como participantes desde la federación, apenas son suficientes para cubrir las necesidades básicas de los servicios que los Ayuntamientos deben cubrir para la ciudadanía que habita dentro de su territorio. Esta situación queda clara en las limitaciones que tienen para otorgar recursos para implementar brigadas municipales de incendios forestales.

Es por ello, que se plantea con recurso gestionado ante SEMADET la implementación de una brigada regional de manejo del fuego, para realizar acciones de prevención y combate de incendios forestales en el territorio de los doce municipios de la Región Altos Sur, operando durante 90 días con sede en Valle de Guadalupe, conformada por diez brigadistas y un coordinador de manejo del fuego que estara operando hasta que termine el año.

Con el resto del recurso se adquirirán prendas de seguridad, herramienta, seguros y mantenimiento de camionetas así como combustible para las operaciones de la brigada (camionetas y equipo) y todos aquellos conceptos que se describen en el A1 y A3. El alimento durante el combate a incendios se gestionará con los municipios.

La implementación de una brigada regional permitirá realizar acciones oportunas de detección y combate de incendios forestales y de incendios de vegetación no forestal, durante la temporada crítica de incendios forestales 2024. Además, los trabajos de la brigada contribuirán a llevar a cabo los reportes de los siniestros y con ello contribuir al registro estadístico de la región.

Se promoverá en los municipios de la Región Altos Sur la implementación de calendarios de quemas agropecuarias. Con el fin de que las personas que pretendan hacer uso del fuego en terrenos de uso agropecuario presenten un Aviso de Uso del Fuego a la autoridad municipal de



acuerdo con las fechas establecidas, con el propósito de prevenir y disminuir los incendios forestales.

Asimismo, se trabajará de manera coordinada con las Unidades de Protección Civil y direcciones de ecología de los municipios para generar los reportes de incendios al Centro Estatal de Incendios Forestales de la SEMADET para contribuir al registro estadístico oficial de los incendios forestales de la Región Altos Sur.

Por otra parte, en este año además de las acciones de manejo del fuego, se incluyen acciones de monitoreo terrestre de plagas y enfermedades forestales, a través de la programación de recorridos de campo en una o más rutas preestablecidas y/o en áreas prioritarias de manejo del fuego con la finalidad de identificar cambios en el ecosistema que predispongan la incidencia de plagas forestales.

En este sentido, son necesarias las acciones de prevención, atención, manejo y monitoreo propuestas en este Programa Operativo de Manejo del Fuego, como una estrategia de coordinación estatal, municipal y Junta, para garantizar la protección de la biodiversidad, la cobertura forestal y áreas de recarga hidrológica y fomentar entre los pobladores el uso responsable del fuego en sus actividades agropecuarias.

## **OBJETIVOS.**

Conservar la biodiversidad, la cobertura forestal y áreas de recarga hidrológica a través de acciones de manejo del fuego operando con principios sociales, económicos y ambientales, coordinación interinstitucional y la colaboración social en toda la Región Altos Sur.

### **Objetivos específicos:**

- ❖ Implementar una brigada regional de combate al fuego durante 90 días (marzo-junio).
- ❖ Elaborar una campaña de difusión relacionada incendios forestales a través de la participación en eventos de educación ambiental, reuniones informativas con actores clave y publicaciones en redes sociales para población en general.
- ❖ Fomentar la implementación de reglamentos municipales con apartado sobre uso responsable del fuego.
- ❖ Vincular a las unidades municipales de protección civil y bomberos de la región que atienden incendios forestales para que lleven a cabo el reporte a SEMADET.
- ❖ Detectar de manera oportuna plagas o enfermedades forestales en áreas prioritarias de manejo del fuego a través del monitoreo terrestre.
- ❖ Contar con sitios de monitoreo que nos permitan evaluar la regeneración natural post incendio de las áreas afectadas en 2022 y 2023.

**SEGUIMIENTO A COMPONENTES Y LINEAS ESTRATEGICAS.**

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

Se trabajó en colaboración con la coordinación de Educación Ambiental para la elaboración y publicación en redes sociales de 2 diseños propios de la JIAS con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre la conmemoración del día del combatiente forestal, así como la continuación de la convocatoria para contratar brigadistas.



Publicación de convocatoria conmemoración al día del combatiente forestal.

En seguimiento a la aprobación de los calendarios de quema agropecuaria y del Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para la Sustentabilidad Territorial en los 12 municipios de la región se sigue gestionando en los municipios pendientes. En el municipio de San Ignacio Cerro Gordo se tuvo una negación absoluta a dicha aprobación, el regidor de dicha comisión se negó incluso a revisar y analizar la propuesta. *Se anexa calendario de Arandas, aprobado este trimestre.*

A continuación, se presenta el estatus de aprobación.

MUNICIPIO	CALENDARIO	REGLAMENTO
Acatitc	Aprobado	Aprobado
Arandas	Aprobado	En revisión
Cañadas de Obregón	Aprobado	Aprobado
Jalostotitlán	Aprobado	Aprobado
Jesús María	Pendiente	Pendiente
Mexticacán	Aprobado	Aprobado
San Ignacio Cerro Gordo	No aprobado	No aprobado
San Julián	Aprobado	Aprobado
San Miguel el Alto	Aprobado	Aprobado
Tepatitlán de Morelos	En revisión	En revisión
Valle de Guadalupe	Aprobado	Aprobado
Yahualica de González Gallo	Aprobado	En revisión

El día 26 de abril se participó en la sesión ordinaria del mes de abril del Consejo Distrital de Desarrollo Rural Sustentable, en San Miguel el Alto, donde se solicitó la colaboración de las direcciones de ecología y desarrollo rural para dar seguimiento en sus respectivos ayuntamientos al tema de calendarios de quema, y también se presentó al nuevo Coordinador de Manejo del Fuego de la JIAS. *Se anexa lista de asistencia.*



*Participación en reunión del Consejo Distrital de Desarrollo Rural Sustentable de abril.*

Se llevó a cabo la difusión de las convocatorias para la contratación de los brigadistas necesarios para la conformación de la Brigada Regional de Manejo de Fuego de este año, tanto en medios digitales como físicos en los municipios de la región. Debido al retraso en la dispersión del recurso económico, el inicio de actividades de la brigada se vio afectado, puesto que se comenzó la contratación hasta finales de la primera quincena de mayo. Si bien la convocatoria para la contratación comenzó desde abril, y hubo interesados, no era posible hacerlo por la falta de recurso.

Algunos solicitantes ya no pudieron integrarse a la brigada cuando se les informó que se comenzaría la contratación, si bien, porque ya habían conseguido otro trabajo y/o perdieron el interés. También se detectó, al igual que el año pasado, que las personas de la región siguen sin ver atractivo el sueldo, aunque este año se aumentó, la oferta de otros trabajos en la región sigue siendo mejor remunerada y da mayor estabilidad a lo largo del año.

Se contrató a 6 brigadistas, los cuales iniciaron labores entre finales de la primera quincena de mayo y la segunda quincena de junio. Debido a la fecha de conformación de la brigada ya no se solicitaron los cursos S-130 y S-190 a la dirección de manejo del fuego, puesto que la temporada de lluvias ya estaba iniciando desde la primera quincena de junio. De los 6 contratados a la fecha de este informe, solo dos elementos de la brigada contaban con experiencia en al menos una temporada como brigadista y el resto como elementos de nuevo ingreso.



*Integrantes de la Brigada Regional de manejo del fuego de la JIAS.*

02 de mayo. Se acudió en conjunto con la coordinación de Educación Ambiental, la Dir. De Desarrollo Rural y Ecología Mpal. De Valle de Guadalupe y Seguridad Pública Mpal. A un predio detectado con actividades de desmonte, se levanta la documentación necesaria "Formato notificación de inhabilitación de predio por pérdida de cobertura forestal" y se comunica al operador de la maquinaria que debe detener su labor hasta la aclaración de la situación.





*Maquinaria detectada en desmonte de predio, se da indicaciones de detener la actividad*

06 de junio. Se participó en la serie de conferencias por el Día del Medio Ambiente, organizado por el Gobierno de Tepatitlán, asistiendo a la capacitación "Ecología del Fuego", impartida por personal del INIFAP, hacen presencia la brigada JIAS en conjunto con la Brigada SEMADET Altos.



*Participantes en la capacitación "Ecología del Fuego"*

11 de junio. La brigada JIAS acudió a la base de la Brigada SEMADET Altos, con sede en Lagos de Moreno, para participar en una capacitación teórico-práctica sobre el uso de herramientas, tanto manuales como mecánicas, implementación del protocolo de acción y manejo del fuego, lo que resultó beneficioso para ambos grupos, ya que algunos de los integrantes de la brigada Altos también aprendieron a usar herramientas tales como la sopladora y la motosierra.

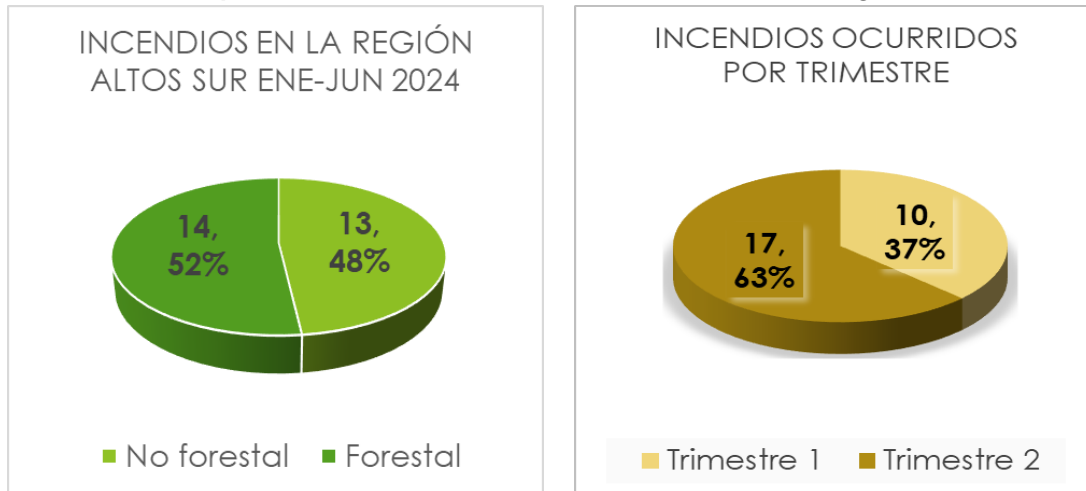


*Participantes en la capacitación "Uso de herramientas, protocolo de acción y manejo del fuego"*

De acuerdo con los registros de SEMADET con corte al 23 de junio, durante el período enero-junio, la temporada de incendios 2024, se registraron 27 incendios en la Región Altos Sur, de los cuales 13 (48%) se reportaron como **No Forestal** y 14 (52%) registrados como **Forestal**; Además se detecta que la mayoría de los incendios, entre Forestales y No Forestales, ocurrieron durante el 2do trimestre con 17 (63%) contra 10 (36%) ocurridos en el primer trimestre del año.



**Incendios forestales registrados en la Región Altos Sur durante la temporada enero-junio.  
Por tipo: Forestal-No Forestal; Por Trimestre: Primero-Segundo**



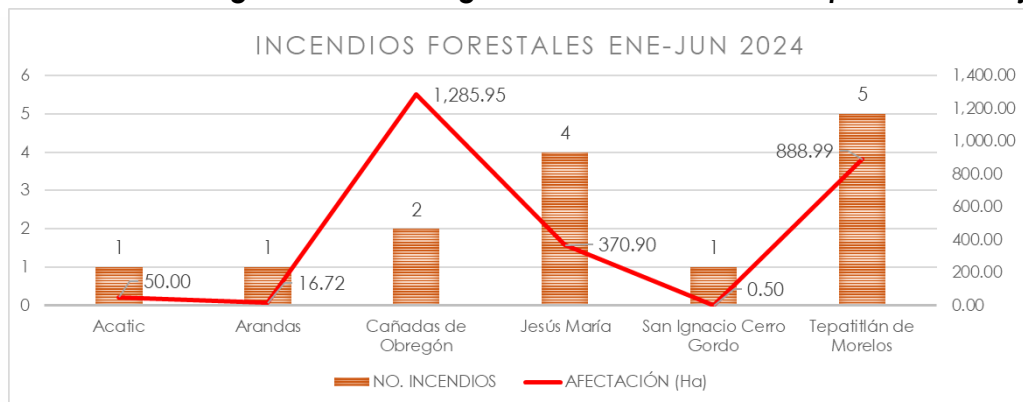
Fuente: Elaboración propia con datos de SEMADET.

Por lo tanto, si analizamos la información, podemos obtener que en cuanto a incendios forestales se refiere, se presentaron 5 en el primer trimestre y 9 incendios en el segundo, lo que representó un total acumulado de 2613.06 hectáreas<sup>1</sup> de cobertura forestal afectadas, en 6 municipios de la región: Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jesús María, San Ignacio Cerro Gordo y Tepatitlán de Morelos.

El incendio con menos afectación fue en de San Ignacio Cerro Gordo del día 3 de mayo y que afectó 0.50 ha de vegetación forestal; Y el incendio de mayor magnitud fue el ocurrido en Cañadas de Obregón el 20 de junio y que afectó 1,129.70 ha principalmente de selva baja caducifolia.

<sup>1</sup> Superficie preliminar a la fecha de la elaboración del presente informe.

**Incendios forestales registrados en la Región Altos Sur durante la temporada enero-junio.**



Fuente: Elaboración propia con datos de SEMADET.

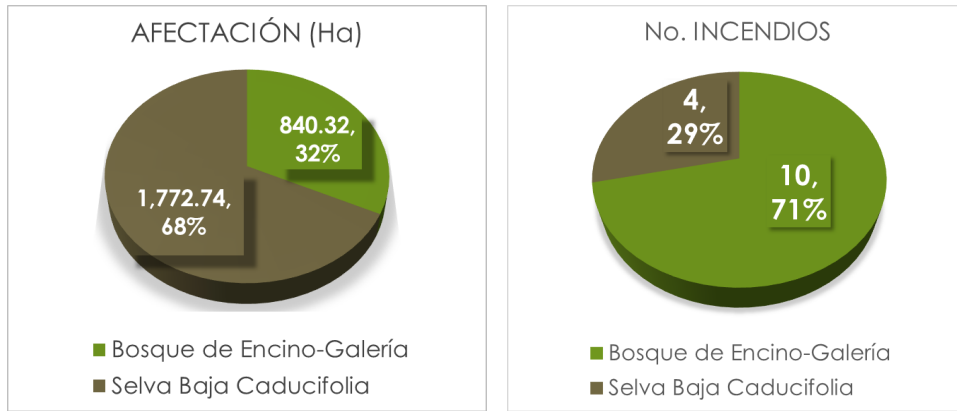


El principal tipo de vegetación que fue impactada por incendios forestales en este periodo fue la Selva baja caducifolia, 68% (1 772.74 Ha), y en segundo lugar el Bosque de Encino-Galería 32% (840.32 Ha)<sup>1</sup>.

Cabe resaltar que, aunque la mayoría de los incendios se dieron en el ecosistema de Bosque de Encino-Galería (71%), la mayor afectación se dio en selva baja caducifolia, en la que se presentó el 29% de los incendios, prácticamente se invierten los valores.

<sup>1</sup>Superficie preliminar a la fecha de la elaboración del presente informe.

**Porcentaje por tipo de vegetación de superficie afectada por incendios forestales, y número de incendios forestales por tipo de vegetación, durante la temporada abril-junio.**

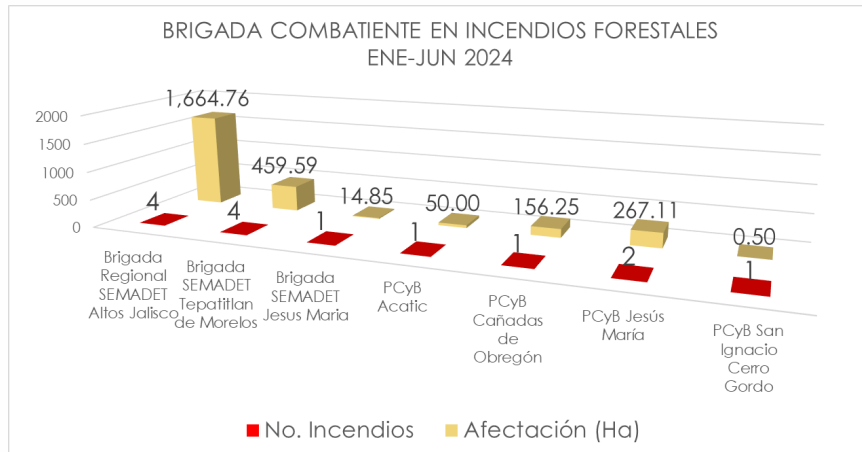


Fuente: Elaboración propia con datos de SEMADET

De acuerdo con los registros de SEMADET, en este mismo periodo, la brigada municipal de Tepatitlán de Morelos, participó en 4 incendios forestales que afectaron 459.59 hectáreas de cobertura forestal, así como la brigada municipal de Jesús María atendió 1 incendio, que afectó 14.85 hectáreas de cobertura forestal, además, 5 incendios fueron atendidos-combatidos por las unidades de Protección Civil y Bomberos de los Municipios afectados (473.86 Ha) y en los restantes 4 incendios, la institución responsable fue la Brigada SEMADET Altos (1 664.76 Ha)<sup>1</sup>.

<sup>1</sup>Superficie preliminar a la fecha de la elaboración del presente informe.

**Institución combatiente en incendios forestales Ene-Jun 2024.**



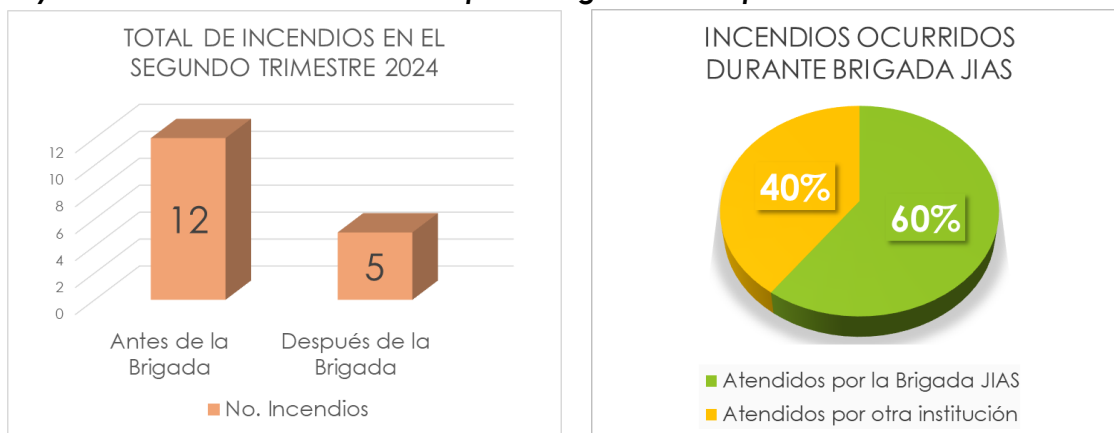
Fuente: Elaboración propia con datos de SEMADET.





La brigada regional de manejo del fuego de la JIAS, pudo brindar apoyo en combate de incendios, a partir del día 16 de mayo, cuando ya se contaba con el coordinador y 2 brigadistas. Por lo que, del total de los 17 incendios ocurridos en el segundo trimestre (Forestales y No Forestales), únicamente 5 (29%) sucedieron después de esa fecha, así que, se apoyó en 3 de ellos (2 No Forestales y 1 Forestal), cabe señalar que en este último el combate se hizo en conjunto con la Brigada SEMADET Altos. Los restantes 2 incendios los atendió la brigada SEMADET Jesús María (No Forestal) y PC y B Acatic (Forestal), Respectivamente.

**Total de incendios del segundo trimestre, antes y después de la conformación de la brigada JIAS y Total de Incendios combatidos por la Brigada JIAS a partir de su conformación.**



Fuente: Elaboración propia con datos de SEMADET.

El incendio forestal atendido por la Brigada JIAS (2 elementos y 1 vehículo), en conjunto con la Brigada SEMADET Altos (6 elementos y 1 vehículo), afectó 1,129.70 hectáreas de cobertura forestal, el día 20 de junio, en Cañadas de Obregón. Se tuvo el apoyo de logística de Protección Civil Municipal. Este incendio, reportado con el código 24-14-1283, se registra como el más grande de los ocurridos en la región en el trimestre actual, y de toda la temporada de incendios 2024.



Incendio forestal en el Cerro de Las Trojas, Cañadas de Obregón

27 de junio. Como una actividad de apoyo en el programa de reforestación de la empresa Driscoll's México presente en la región, la brigada regional participó en la asesoría y plantación de 20 árboles nativos (Encino, Fresno y Mezquite) en 3 diferentes escuelas Primarias Rurales del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, con la participación activa de alumnos, madres de familia y docentes, además del personal de la empresa promotora, así como 3 elementos de la brigada regional de manejo del fuego de la JIAS.



*Plantación de árboles nativos con asesoría de la Brigada JIAS*

En lo que respecta a las acciones de difusión en temas de manejo del fuego, se participó en tres Ferias Ambientales con el taller de Manejo del Fuego, así como el apoyo con el taller de Biodiversidad, en las 3 ferias apoyaron tanto el coordinador de manejo del fuego, así como un compañero brigadista. El 7 de junio en la Feria Ambiental de Mexxicacán, en la plaza principal, el 12 de junio en la Feria Ambiental de Arandas, en la explanada del templo de San José, y el 14 de junio en la Feria Ambiental de Jesús María, en la plaza principal; Todas estas dirigidas a alumnos de escuelas primarias y público en general.



*Taller Manejo del Fuego en Mexxicacán y Arandas; Taller Biodiversidad en Jesús María*

Como parte del programa de producción de árboles nativos para su plantación en la restauración y reforestación de predios afectados por incendios forestales en la región, la brigada también apoyó en el vivero regional de la JIAS con actividades como riego, desmalezado, acomodo, siembra, trasplante, y entrega de árboles.



*Actividades de producción de árboles nativos en el vivero regional de la JIAS*



**AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE COMPONENTES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS.**

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el trimestre.

ACCIONES	COMENTARIO DE AVANCE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
Contratar personal, brigadista de combate al fuego	Por cuestiones presupuestales se inició tarde esta actividad. Se publicó la licitación y convocatoria para identificación de interesados, y se contrató a 6 brigadistas.	Contratos	60%
Contratar coordinador de fuego.	Por cuestiones presupuestales el coordinador fue contratado hasta finales de abril.	Informes trimestrales	50%
Contribuir al Sistema de Monitoreo, Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal del Estado de Jalisco.	Sin avance. Iniciará en el siguiente trimestre.	Plataforma de Monitoreo Fitosanitario del Estado de Jalisco de SEMADET-FIPRODEFO	0%
Promover el uso de alternativas mecánicas y quemas controladas o prescritas (o líneas negras) en áreas prioritarias para disminuir el combustible disponible.	Sin avance. Iniciará en el siguiente trimestre.	Reportes de acciones y fotografías.	0%
Fomentar la implementación de calendarios de quemas agropecuarias en los municipios que integran la JIAS.	9 municipios que integran la JIAS han aprobado su calendario de quemas controladas.	Calendarios aprobados en cabildo	75%
Implementar un programa de capacitación continua en materia de manejo del fuego para combatientes de incendios forestales.	Se asistió a una capacitación teórica sobre "Ecología del Fuego" impartida por el INIFAP, y a una capacitación teórico-práctica con la Brigada SEMADET Altos. Ya que estaba a punto de terminar la temporada de incendios cuando se formó la brigada JIAS, no se pudo tomar los cursos s190 y s130.	Lista de asistencia y fotografías.	50%
Conformación de un Comité Regional de Manejo del Fuego.	Sin avances. Se iniciará a trabajar con la próxima administración municipal	Protocolo validado por el comité.	0%
Informar a la sociedad en general, y por tipos de público, sobre el tema de manejo del fuego.	Se llevaron a cabo 2 publicaciones propias de la JIAS informativas y educativos en materia fuego y conservación de los recursos naturales.	Publicaciones compartidas en página web y/o en redes oficiales de la JIAS	70%





Participar en el Consejo Distrital de Desarrollo Rural para difundir el Programa de Manejo de Fuego de la Región Altos Sur.	Se participó en la sesión ordinaria del mes de abril donde se informaron los avances en materia de fuego por parte de JIAS.	Listas de asistencia y fotografías.	50%
Gestionar la modificación a reglamentos municipales para integrar apartado sobre uso responsable del fuego.	Al momento se tiene la aprobación de 7 municipios del Reglamento regional.	Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para la Sustentabilidad Territorial aprobado por los cabildos.	58.3%
Monitorear las áreas incendiadas e identificar la necesidad de intervención post incendio mediante acciones de restauración, a nivel regional.	Sin avance. Programada para otro trimestre.	Reporte de monitoreo basado en metodología "Línea CANFIELD" *.	0%
Restauración de áreas afectadas por incendios en años anteriores.	Sin avance. Programada para otro trimestre.	Reporte de implementación de acciones.	0%
Reforestación de áreas afectadas por incendios.	Sin avance. Programada para otro trimestre.	Reporte de implementación de acciones.	0%

## ANEXOS

### ANEXOS DIGITALES

1. PUBLICACIONES FUEGO - 2 publicaciones (3 archivos).
2. CALENDARIOS DE QUEMA (1 archivo).
3. LISTA DE ASISTENCIA REUNIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL (1 archivo).
4. CONTRATOS DE LOS BRIGADISTAS (6 archivos).
5. REPORTES DE INCENDIOS BRIGADA JIAS (1 archivo).

### INFORME FINANCIERO.

- FACTURAS (consultar archivo digital).
- INFORME FINANCIERO (Excel)

**INFORME FINANCIERO**

**MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS**

**DIRECCIÓN DE ÁREA DE RECURSOS NATURALES**

Anexo Técnico 2024

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS)



Eje estratégico	Líneas de Acción	Actividades	Periodo de Ejecución (Recurso a ejercer por trimestre)				COMENTARIOS	Partida Presupuestal
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre		
1.-CAMBIO CLIMÁTICO	1.1.- Recursos humanos.	1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	\$ -	\$93,611.85				1131 Sueldo base
			\$ -	\$680.86				1321 Prima vacacional y dominical
		1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	\$ -	\$680.86				1322 Aguinaldo
		1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	\$ -	\$12,983.53				1411 Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad
			\$ -	\$5,647.24				1421 Cuotas para la vivienda
			\$ -	\$9,124.75				1431 Cuotas a pensiones
		<b>\$ -</b>	<b>\$122,729.09</b>					



Anexo Técnico 2024

MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE RECURSOS NATURALES  
JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR (JIAS)

Eje estrategic o	Líneas de Acción	Actividades	Periodo de Ejecución (Recurso a ejercer por trimestre)								COMENTARIOS	Partida Presupuestal		
			Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre					
			\$	%	\$	%	\$	%	\$	%				
CAMBIO CLIMÁTICO	2.1 MANEJO DEL FUEGO	2.1.1. Pago de seguro vehicular anual de cobertura amplia de las camionetas oficiales de la brigada: a) Toyota Hilux "D" Pick-Up, modelo 2015, placas JU242633. b) Mitsubishi L200 Diésel 4x4, modelo 2021, placas JX09772. c) Nissan Frontier DC 2.5 Lts 4x4 Diésel, modelo 2023, placas JX92537.	\$ -	0%	\$ 14,137.10								3411	
		2.1.2. Pago de servicio de mantenimiento de las camionetas oficiales de la brigada: a) Toyota Hilux "D" Pick-Up, modelo 2015, placas JU242633. b) Mitsubishi L200 Diésel 4x4, modelo 2021, placas JX09772. c) Nissan Frontier DC 2.5 Lts 4x4 Diésel, modelo 2023, placas JX92537.	\$ 3,450.00											3551
		2.1.3. Pago de refrendo vehicular de las camionetas oficiales de la brigada: a) Toyota Hilux "D" Pick-Up, modelo 2015, placas JU242633. b) Mitsubishi L200 Diésel 4x4, modelo 2021, placas JX09772. c) Nissan Frontier DC 2.5 Lts 4x4 Diésel, modelo 2023, placas JX92537.	\$ 2,499.00											3921
		2.1.4. Pago de verificación responsable de las camionetas oficiales de la brigada: a) Toyota Hilux "D" Pick-Up, modelo 2015, placas JU242633. b) Mitsubishi L200 Diésel 4x4, modelo 2021, placas JX09772. c) Nissan Frontier DC 2.5 Lts 4x4 Diésel, modelo 2023, placas JX92537.	\$ -	0%										3921
		2.1.5. Adquisición de 5 garrafones de plástico de 20 litros para la brigada regional de manejo del fuego.	\$ -	0%										3131
		2.1.6. Adquisición de un cable de alimentación con conector para el radio móvil motorola DGM 5500 que está instalado en la camioneta Mitsubishi L200, modelo 2021, placas JX09772 de la brigada regional de manejo del fuego.	\$ -	0%										2461
		2.1.7. Adquirir de material para el botiquín de primeros auxilios	\$ -	0%										2531
		2.1.8. Adquisición de combustible para operación de vehículos y herramientas de la brigada.	\$ -	0%	\$ 4,910.00									2612
			\$ -	0%	\$ 6,967.67									2721
		2.1.9. Adquisición de prendas de seguridad del brigadista. a) 11 pares de botas de seguridad sin casquillo. b) 11 pantalones de mezclilla 100% algodón. c) 11 camisolas. d) 11 pares de guantes de piel o carnaza. e) 11 gorras tipo beisboleras.	\$ -	0%	\$ 5,570.72									2711
			\$ -	0%	\$ 2,496.67									2711
			\$ -	0%	\$ 1,137.39									2721
			\$ -	0%	\$ 870.00									2711
		2.1.10. Adquisición de herramientas de trabajo. a) 4 batefuegos con mango de madera y hoja de acrílico nitrilo. b) 5 arañas metálicas con mango de madera. c) 5 linternas de cabeza. d) 10 Mochila porta equipo para combatiente, capacidad 50 litros.	\$ -	0%										2911
			\$ -	0%										2911
			\$ -	0%										2911
		2.1.11. Adquisición de refacciones y accesorios para los vehículos oficiales de la brigada. a) 4 llantas. b) 6 limpiabrisas. c) 1 cargador portátil para baterías de vehículos..	\$ -	0%	\$ 2,550.00									2961
	\$ -	0%	\$ 783.40									2961		
	\$ -	0%										2961		
2.1.12. Adquisición de equipo de geolocalización (1 GPS).	\$ -	0%										5651		
2.1.13. Adquisición de binoculares para observación de cenicientos a distancia y plagas forestales.	\$ -	0%										2911		
<b>SUBTOTALES DEL PROGRAMA GASTO OPERATIVO</b>			\$ 5,949.00		\$ 39,428.95							\$235,706.56		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA GASTO OPERATIVO</b>			\$5,949.00		\$39,428.95		\$0.00		\$0.00			\$45,377.95		



<b>JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR</b> <b>SEGUNDO INFORME PARCIAL</b> <b>RELACION DE FACTURAS</b>							
<b>PERIODO QUE REPORTA:</b>				<b>01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2024</b>			
<b>NOMBRE DEL CONVENIO:</b>				MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS			
<b>NOMBRE DE LA JUNTA</b>				JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR			
<b>EJE ESTRATEGICO: LINEA DE ACCIÓN:</b>				<b>CAMBIO CLIMÁTICO DIMENSIONAMIENTO GASTO OPERATIVO</b>			
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NUMERACION CONSECUTIVA PDF Y XML</b>	<b>FECHA ( De la Factura, recibo)</b>	<b>NO. FACTURA /RECIBO/Contrato (Folio)</b>	<b>DESCRIPCIÓN ( De la compra/ adquisición/servicio)</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>MONTO</b>	<b>COMENTARIOS/OBSERVACIONES</b>
2.1.8. Adquisición de combustible para operación de vehículos y herramientas de la brigada.	F180_C_2024	30/05/24	7b33	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA BRIGADA	2612	\$ 2,000.00	
2.1.8. Adquisición de combustible para operación de vehículos y herramientas de la brigada.	F228_F_2024	24/06/24	5652	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA BRIGADA	2612	\$ 900.00	
2.1.11. Adquisición de refacciones y accesorios para los vehículos oficiales de la brigada. a) 4 llantas. b) 6 limpiabrisas. c) 1 cargador portatil para baterias de vehiculos..	F150_C_2024	10/05/24	83d4	Adquisición de refacciones y accesorios para vehiculos oficiales de la brigada	2961	\$ 509.40	
2.1.11. Adquisición de refacciones y accesorios para los vehículos oficiales de la brigada. a) 4 llantas. b) 6 limpiabrisas. c) 1 cargador portatil para baterias de vehiculos..	F229_F_2024	24/06/24	F507	Adquisicion de refacciones y accesorios para vehiculos oficiales de la brigada	2961	\$ 2,830.00	
2.1.1. Pago de seguro vehicular anual de cobertura amplia de las camionetas oficiales de la brigada: a) Toyota Hilux "D" Pick-Up, modelo 2015, placas JU242633. b) Mitsubishi L200 Diésel 4x4, modelo 2021, placas JX09772. c) Nissan Frontier DC 2.5 Lts 4X4 Diésel, modelo 2023, placas JX92537.	F224_C_2024	20/06/24	931d	Pago de seguro vehicular anual de cobertura amplia de las camionetas oficiales de la brigada:	3411	\$14,137.10	
2.1.9. Adquisición de prendas de seguridad del brigadista.	F227_F_2024	24/06/24	a350	COMERCIALIZADORA FORESTAL COMDHP SA DE CV	2721/2711	\$ 17,042.45	
2.1.8. Adquisición de combustible para operación de vehículos y herramientas de la brigada.	F201_F_2024	11/06/24	f0aa	Servicios Gasolineros de México	2612	\$ 400.00	
2.1.8. Adquisición de combustible para operación de vehículos y herramientas de la brigada.	F202_C_2024	13/06/24	35c3	Servicios Gasolineros de México	2612	\$ 800.00	
2.1.8. Adquisición de combustible para operación de vehículos y herramientas de la brigada.	F203_C_2024	13/06/24	e31f	Servicios Gasolineros de México	2612	\$ 810.00	
						<b>\$ 39,428.95</b>	





<b>JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR</b> <b>SEGUNDO INFORME PARCIAL</b> <b>RELACION DE FACTURAS</b>							
<b>PERIODO QUE REPORTA:</b> <b>NOMBRE DEL CONVENIO:</b> <b>NOMBRE DE LA JUNTA</b>		<b>01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2024</b> MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR					
<b>EJE ESTRATEGICO:</b> <b>LINEA DE ACCION:</b>				<b>CAMBIO CLIMATICO</b> DIMENSIONAMIENTO GASTO OPERATIVO			
ACTIVIDAD	NUMERACION CONSECUTIVA PDF Y XML	FECHA ( De la Factura, recibo)	NO. FACTURA / RECI BO/ Contrato (Folio)	DESCRIPCIÓN ( De la compra/ adquisición/ servicio)	PARTIDA	MONTO	COMENTARIOS/ OBSERVACIONES
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F145_A_2024	27/04/24	3505	Periodo 08 Quincenal del 22/04/2024 al 30/04/2024 GILBERTO PONCE TEJEDA	1131	\$ 5,121.99	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F158_A_2024	13/05/24	A6ED	Periodo 09 Quincenal del 01/05/2024 al 15/05/2024 GILBERTO PONCE TEJEDA	1131	\$ 7,307.22	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F159_A_2024	13/05/24	77B0	Periodo 09 Quincenal del 13/05/2024 al 15/05/2024 ANTONIO VAZQUEZ PEREZ	1131	\$ 1,182.04	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F190_A_2024	30/05/24	C419	Periodo 10 Quincenal del 15/05/2024 al 30/05/2024 GILBERTO PONCE TEJEDA	1131	\$ 7,761.44	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F191_A_2024	30/05/24	2D37	Periodo 10 Quincenal del 15/05/2024 al 30/05/2024 ANTONIO VAZQUEZ PEREZ	1131	\$ 6,305.76	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F192_A_2024	30/05/24	452C	Periodo 10 Quincenal del 15/05/2024 al 30/05/2024 GILBERTO GUILLEN PEDROSA	1131	\$ 6,305.76	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F212_A_2024	13/06/2024	0890	Periodo 11 Quincenal del 01/06/2024 al 15/06/2024 GILBERTO PONCE TEJEDA	1131	\$ 7,307.22	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F213_A_2024	13/06/2024	26DF	Periodo 11 Quincenal del 01/06/2024 al 15/06/2024 ANTONIO VAZQUEZ PEREZ	1131	\$ 5,911.65	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F214_A_2024	13/06/2024	6F6B	Periodo 11 Quincenal del 01/06/2024 al 15/06/2024 GILBERTO GUILLEN PEDROSA	1131	\$ 5,911.65	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F215_A_2024	13/06/2024	534E	Periodo 11 Quincenal del 01/06/2024 al 15/06/2024 LOURDES BARRON GALLARDO	1131	\$ 5,911.65	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F216_A_2024	13/06/2024	36B3	Periodo 11 Quincenal del 07/06/2024 al 15/06/2024 CESAR VILLAVIENCOS BARRA	1131	\$ 3,547.00	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F238_A_2024	28/06/2024	730F	Periodo 11 Quincenal del 16/06/2024 al 30/06/2024 GILBERTO PONCE TEJEDA	1131	\$8,558.59	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F239_A_2024	28/06/2024	BEFF	Periodo 11 Quincenal del 16/06/2024 al 30/06/2024 GILBERTO GUILLEN PEDROSA	1131	\$6,749.94	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F240_A_2024	28/06/2024	B1CE	Periodo 11 Quincenal del 16/06/2024 al 30/06/2024 LOURDES BARRON GALLARDO	1131	\$6,749.94	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F241_A_2024	28/06/2024	2B34	Periodo 11 Quincenal del 16/06/2024 al 30/06/2024 CESAR VILLAVIENCOS BARRA	1131	\$1,347.00	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F242_A_2024	28/06/2024	8579	Periodo 11 Quincenal del 01/06/2024 al 15/06/2024 CARLOS ALBERTO ANGEL GUTIERREZ	1131	\$3,143.00	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F243_A_2024	28/06/2024	1516	Periodo 11 Quincenal del 01/06/2024 al 15/06/2024 GRACIELA AGUILERA REYES	1131	\$3,143.00	
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	F244_F_2024	28/06/2024	5A37	Finiquito Periodo 11 Quincenal del 16/06/2024 AL 18/06/2024 ANTONIO VAZQUEZ PEREZ	1131	\$ 1,347.00	
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	F244_F_2024	28/06/2024	5A37	Finiquito Periodo 11 Quincenal del 16/06/2024 AL 18/06/2024 ANTONIO VAZQUEZ PEREZ	1321	\$ 680.86	
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	F244_F_2024	28/06/2024	5A37	Finiquito Periodo 11 Quincenal del 16/06/2024 AL 18/06/2024 ANTONIO VAZQUEZ PEREZ	1322	\$ 680.86	
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	F148_F_2024	6/05/24	S/R	IMSS ABRIL 2024	1411	\$630.93	
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	F194_F_2024	5/06/24	S/R	IMSS MAYO 2024	1411	\$4,236.49	
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	F250_A_2024	3/07/24	S/R	IMSS JUNIO 2024	1411	\$8,116.11	
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	F148_F_2024	6/05/24	S/R	SAR ABRIL 2024	1431	\$454.47	
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	F148_F_2024	6/05/24	S/R	INFONAVIT ABRIL 2024	1421	\$268.73	
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	F250_A_2024	3/07/24	S/R	SAR JUNIO 2024	1431	\$8,670.28	
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	F250_A_2024	3/07/24	S/R	INFONAVIT JUNIO 2024	1421	\$5,378.51	
						<b>\$ 122,729.09</b>	



MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS)

CAPITULO	DESCRIPCION / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO POR TRIMESTRE				
		PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
1131	Sueldo base	\$ -	\$ 93,611.85			
1321	Prima vacacional y dominical	\$ -	\$ 680.86			
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 680.86			
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	\$ -	\$ 12,983.53			
1421	Cuotas para la vivienda	\$ -	\$ 5,647.24			
1431	Cuotas a pensiones	\$ -	\$ 9,124.75			
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ -			
2531	Medicinas y Productos Farmaceuticos	\$ -	\$ -			
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos destinados a servicios administrativos	\$ -	\$ 4,910.00			
2711	Vestuarios y uniformes	\$ -	\$ 8,937.39			
2721	Prendas de Seguridad y proteccion personal	\$ -	\$ 8,105.06			
2911	Herramientas menores	\$ -	\$ -			
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ -	\$ 3,339.40			
3131	Servicio de Agua	\$ -	\$ -			
3451	Sefuros de vienes patrimoniales	\$ -	\$ 14,137.10			
3551	Mantenimiento y conservación de vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y	\$ 3,450.00	\$ -			
3921	Otros Impuestos y Derechos	\$ 2,499.00	\$ -			
5651	Equipos de Comunicación y Telecomunicación	\$ -	\$ -			
		<b>\$ 5,949.00</b>	<b>\$ 162,158.04</b>			

**AUTORIZÓ**

**VO.BO.**

**MTRO. RAYMUNDO GUTIÉRREZ RÁBAGO**

Director de la Junta Intermunicipal de  
Medio Ambiente Altos Sur

**MTRO. JUAN JOSÉ LLAMAS LLAMAS**

Director General de Recursos Naturales